

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42814
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/11/2021
REF.:Comunic 27338/21



Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de haerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



MARCELINO E. LAG
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 27338 21

SANTA FE, 21 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44838 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en el Barrio Industrial de la ciudad de Rosario, evalúe la posibilidad de incrementar las estrategias de abordaje del delito, a saber:

- a) reforzar el patrullaje policial y la presencia de agentes caminantes;
- b) aumentar la cantidad de puntos de monitoreo; y
- c) dotar de personal policial a las comisarías y sub comisarías."

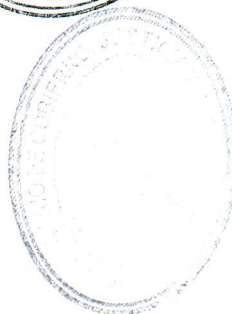
Salúdele muy atentamente.



LIC. GUSTAVO RUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 DIC 2021

Expte N°: 02001-0058320-9.-

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia - Nota N°42814 s/ solíc. reforzar el patrullaje policial, caminantes y puntos de monitoreo en B° Industrial de Rosario.-

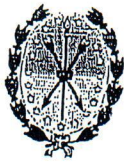
Atento lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia remítanse a la **Sra. Jefa de Policía de Provincia** para su conocimiento e intervención.----

Sirva esta de atenta nota.-----

mlv

Abog. Jorge Andrés Bortolozzi
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad





Expte. N° 21835/21 M.G.E. URRI.-

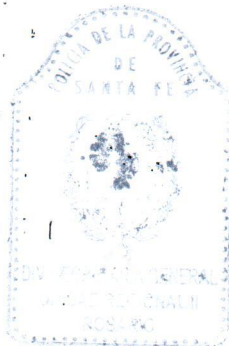
Folio
N° 04

Por orden S.J. U.R.II y por recibido
en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE PROSIGA POR
LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o
divisiones..... SEC. Bs.

.....a los efectos que correspondan al despacho
legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 17 DIC 2021

Secretaría Gral. URRI
<u>[Firma]</u>
<u>IK</u>



[Firma]
Julia A. Kyrakudin
comisario

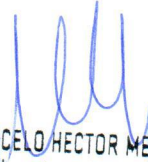


/// -responde Expte. 41835/21 de M.G.E. UR II.

Sr. Jefe de División Operaciones U.R. II

P.O.S.J.U.R.II, por recibido el presente Expediente, referente a solicita reforzar el patrullaje y la presencia de agentes - zona Barrio Industrial (Rosario). Solicito se informe factibilidad y necesidad de lo antes solicitado.-

AYUDANTIA UR II, 21 de Diciembre de 2021.-


Lic. MARCELO HECTOR MENDOZA
Subdirector de Policía
2do. Jefe - UR II
Policía Prov. de Santa Fe



ORDEN PREPARATORIA N° 10191/2021.-

MODIFICATORIA ORDEN PREPARATORIA N° 9832/2021.-

REF.: OPERATIVO ALTA VISIBILIDAD EN BARRIO INDUSTRIAL

SEÑOR:

ES COPIA FIEL

DIVISION OPERACIONES
Unidad Regional II
ROSARIO

Lic. Carla Fanega
SUBINSPECTOR
División Operaciones

P. O. S. S. J. U. R. II - ROSARIO, Atento a lo ordenado por la superioridad y en el marco de las medidas preventivas llevadas adelante por la Jefatura de la U.R. II a los fines de incrementar las acciones preventivas y disuasivas se lleva adelante un **“OPERATIVO DE ALTA VISIBILIDAD EN BARRIO INDUSTRIAL”**, de la Ciudad de Rosario, con el objeto de aplanar los hechos delictivos mediante realización de identificaciones de personas y vehículos; por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas:

MISIÓN:

- ❖ **Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.**
- ❖ **Preservar el Orden Público y la Paz Social,**
- ❖ **Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones anti jurídicas.**

DIRECCIÓN PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911 Rosario): Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-

FECHA Y HORARIO: A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO.-

HORA: DURANTE LAS 24 HORAS.-

SUPERVISORES DEL DISPOSITIVO: JEFE DE INSPECCIÓN 2DA ZONA POLICIAL

JEFES DEL DISPOSITIVO: JEFE O SUBJEFE DE SECCIONAL 9NA.-

PERSONAL Y MEDIOS:

AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PUBLICO: El Señor Jefe de A.U.O.P, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes durante los días y horarios precedentemente indicados, se presentarán ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia a los fines de evitar la comisión de hechos delictivos hacia las personas que por allí transiten, como así también prestar seguridad en domicilios y negocios de la zona, siendo el personal y los lugares a recorrer los siguientes:



ES COPIA FIEL

Carla Fanega
Lic. Carla Fanega
SUBINSPECTOR

- **DOS (02) GRUPOS DE MOTORISTAS DE LA INSPECCION SEGUNDA ZONA POLICIAL**, CON BALIZAS ENCENDIDAS Y CORRECTAMENTE UNIFORMADOS EFECTUARAN RECORRIDAS INTENSIVAS POR LAS ZONAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN, DEBIENDO EFECTUAR CONTROLES ALEATORIOS DE VEHÍCULOS Y PERSONAS EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN:

- **ZONA 1:** HUMBERTO PRIMO DESDE BV AVELLANEDA HASTA FORMOSA.-
- **ZONA 2:** PJE. FRANCO – IGUAZU – HUSARES – NUEVA YORK – BAHIA BLANCA.-
- **ZONA 3:** GORRITI – FORMOZA – VELEZ SARFIELD – AVDA ALBERDI (EN LA RECORRIDA SE DEBERA INCLUIR PATRULLAJE POR CALLE SABIN DESDE GORRITI A VELEZ SARFIELD).-

DIRECCION GENERAL DE POLICÍA COMUNITARIA: El Señor SubJefe de Unidad Regional II, SUBDIRECTOR DE POLICIA MARCELO MENDOZA, por expresas directivas de Jefatura de Provincia dispondrá, los recursos humanos y logísticos **DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, a los fines de llevar adelante la misión, siendo el personal el siguiente:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION, CON BALIZAS ENCENDIDAS, EN EL HORARIO DE 22:00 A 08:00 HORAS, RECORRERAN PJE FRANCO – IGUAZU – HUSARES – NUEVA YORK – BAHIA BLANCA.-**
- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION, CON BALIZAS ENCENDIDAS, EN EL HORARIO DE 22:00 A 08:00 HORAS, RECORRERAN GORRITI – FORMOZA – VELEZ SARFIELD – AVDA ALBERDI (EN LA RECORRIDA SE DEBERA INCLUIR PATRULLAJE POR CALLE SABIN DESDE GORRITI A VELEZ SARFIELD).-**

NOTA IMPORTANTE:

SE HACE SABER QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE, EL SERVICIO **QUEDA SIN EFECTO** PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL POLICÍA DE ACCIÓN TÁCTICA.

DICHOS RECUSOS SERÁN REASIGNADOS A OTROS SERVICIOS CONFORME LO DISPUESTO POR LA SUPERIORIDAD.-



INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:

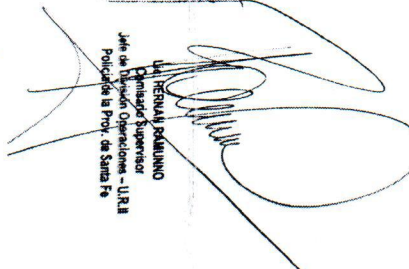
- **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
- **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCIÓN AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACIÓN Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
- **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUASIÓN LA NO COMISIÓN DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
- TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAJINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS, CON CHALECOS BALÍSTICOS.-
- EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.-
- TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.-
 - LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.-

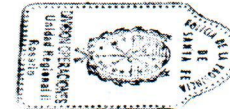
DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 05 de DICIEMBRE de 2.021.-

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-




 Lic. CARLA FANEGA
 Subinspector
 División Operaciones - U.R.II
 Policía de la Prov. de Santa Fe

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr.S.J.U.R.II			
Sr. J. AUOP / P.C			
Sra. J. D.G.P.A.T			

ES COPIA FIEL




 Lic. Carla Fanega
 SUBINSPECTOR
 División Operaciones



**SR. JEFE DE UNIDAD REGIONAL II
(VIA AYUDANTIA)**

De acuerdo a lo requerido por Ayudantía de la U.R.II en folio 05 del presente Expte n.º 41835 de M.G.E., referente A Expte del Ministerio de Seguridad N° 02001-0058320-9 iniciado por la Camara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, remitido a esta instancia policial, referente a la solicitud de reforzar el patrullaje policial y presencia policial de agentes caminantes en el "Barrio Industrial". Cumpló en informar que diariamente se efectúa "Operativo Preparatoria N.º 10191/2021 denominado "Operativo de alta visibilidad en Barrio Industrial"(en vigencia) con la misión de interceptar actividades criminales, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población, incrementado la presencia policial en la zona mencionada mediante el chequeos e identificaciones con fin de desalentar la comisión de delitos predatorios contra personas y la propiedad, que se adjunta al presente Expte.

Elevo a Ud., a los fines de su prosecución y demás actos que estime corresponder, en un total de ocho (08) fojas útiles.-

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 27 de Diciembre de 2021.-

EXTTO.: 954 /21

FOLIO: 179



Lic. HERNÁN RAMUNNO
Comisario Supervisor
Jefe de Operaciones Policiales U.R.II
Policía Provincia de Santa Fe



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
 UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
 "2020 año del General Manuel Belgrano"
 SECRETARIA PRIVADA



Sra. Jefa Policía de la Provincia.-
 Vía Secretaria General U.R.II.-

P.O.S.J.U.R.II, recibido expediente 41835/21

MGE, referente a Nota N° 42814 Ministerio de Gobierno Expte. N° 02001-0058320-9, reforzar patrullaje y presencia de agentes caminantes en el "Barrio Industrial". Remito a Ud. los fines que estime corresponder.-

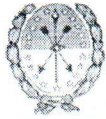
AYUDANTIA UR II, 29 de Diciembre de 2021.-



[Signature]
 Lic. MARCELO HECTOR MENDOZA
 Subdirector de Policía
 2do. Jefe - UR II
 Policía Prov. de Santa Fe

[Signature] *Desp 56*

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRAM. <i>438632/21</i>	Día: <i>03</i>
OPERADOR	Mes: <i>01</i>
RECIBIDO POR	Año: <i>22</i>
	Folio: <i>09</i>



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 435.632/21-(02001-0058320-9)
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia
S/Nota N° 42814 Solicitud de refuerzo de patrullaje
policial, presencia de agentes caminantes y
aumento de puntos de monitoreo en Barrio Industrial
de Rosario.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud. el presente expediente en
cómputos de (10) fojas útiles, referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

En respuesta de lo requerido a toma
intervención la División Operaciones de la Unidad Regional II Departamento Rosario,
confeccionando la Orden Preparatoria N° 10191/2021 de fecha 05/12/2021.

Sirva dar a la presente carácter de atenta
nota de elevación.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 05 de Enero 2022.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
R.L.V
TRANSCRIBIO CPU
REVISO su



EMILCE MARCELA CHIMENTI
Directora General de Policía
Jefa de Policía-Prev. Santa Fe



Secretaría General J.P.P – Primera Junta N° 2823 – 3000 – Santa Fe
Tel. 0342-4505100 – Int. 6224
secgralpvicia@santafe.gov.ar

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

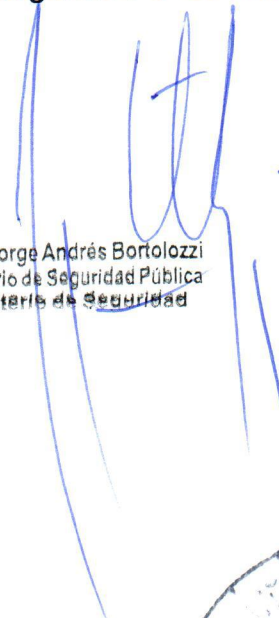
7 0 ENE 2022

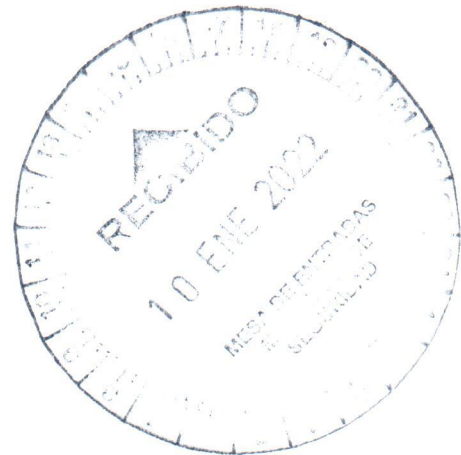
Expte. N°: 02001-0058320-9

Ref.: Cam. de Diputados sol/ mayor
seguridad en Bo. Industrial en Rosario.-

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc


Abog. Jorge Andrés Bortolozzi
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Ref: "Expte N° 02001-0058320-9 – Nota N.º 42814".-

//Atento al cambio de autoridades y al tiempo transcurrido, vuelvan las presentes a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Hecho, vuelva en carácter de urgente a intervención del titular jurisdiccional.-

Ministerio de Seguridad, de Agosto del 2022.

R.L.

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20146 SANTA FE - 1 SEP. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27338/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de reforzar el patrullaje policial, la presencia de agentes caminantes y aumentar la cantidad de puntos de monitoreo en barrio Industrial de Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0058320-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 6 a 8, avalado por el Ministro del área a fs. 12.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"